

ACTA No. 30

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 30 de Septiembre del año 2025, a las 17:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 26, 27, 28 y 29 de las sesiones ordinarias y extraordinarias y solemne celebradas.
- IV. Informes correspondientes al mes de Septiembre de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presentará el regidor Martin Elías Ortega López, para su aprobación, en su caso, mediante el cual solicita la elaboración e instalación de un busto en honor a la C. María Teresa Leal Ontiveros y que dicho busto sea instalado en la plaza pública que lleva su nombre.
- VII. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación, en su caso, relativo a los Manuales de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Sindicatura Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud y Oficialía Mayor.
- VIII. Aprobación del Punto de Acuerdo que presentarán las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, relativo a la consulta pública para análisis del Reglamento para el ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios en la Vía Pública para el Municipio.
- IX. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado.
- X. Acto relativo a la renuncia de regidores propietarios a las Comisiones de Ayuntamiento a las que pertenecen e integración de regidores a las Comisiones de Salud, Bienestar Social, Transporte y Comunidades Rurales, Población Migrante y Pueblos Indígenas en los precisos términos en que se describe en el documento anexo, en el que se indica la comisión y los integrantes, para su aprobación, en su caso.
- XI. Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación en su caso, respecto a elevar a Escritura Pública, el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el Señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284,

de la región catastral 03, ahora manzana 2, lote 24 de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 459.65 M2.

XII. Correspondencia recibida.

XIII. Informe de Comisiones.

XIV. Asuntos Generales.

XV. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Vamos a dar inicio y si me permiten y con su anuencia, muy buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén aquí presentes en esta sesión ordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial del Ayuntamiento, le pido por favor a el secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, muy buenas tardes a todos, muchas gracias señor presidente con mucho gusto con su permiso, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Lic. Angelica Valdez Mendoza, (la regidora se reportó indispuesta de salud para poder asistir a la presente reunión) Regidor Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (no asistió), Regidora Lic. Leticia Amparano Gámez, (no asistió), Regidor Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Lic. Ana Laura Pompa Corella, (presente), Regidora Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Lic. Karen Cristina Jonsthon

Ayala, (no asistió), Regidor C. Alejandro Villaseñor Othón, (no asistió), Regidora Ing. María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), de la lista de asistencia de 23 miembros del presente ayuntamiento, se encuentran presentes 22 de sus integrantes por lo cual le informó señor presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la presente reunión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario que proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con su permiso señor presidente y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, muy bien, quienes aprueben el orden de día por favor manifestado levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2025. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, para desahogar **el punto número tres del orden del día:** Aprobación de las Actas Números 26, 27, 28 y 29 de las sesiones ordinarias y extraordinarias y solemne celebradas, quienes estén por la afirmativa de aprobar las actas mencionadas en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano en

señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) las Actas Números 26, 27, 28 y 29 de las sesiones ordinarias y extraordinarias y solemne celebradas. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El **punto número cuatro del orden del día:** Informes que presentan del mes de Septiembre de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es para conocimiento seguimos con el orden del día **punto número cinco:** Escrito que presenta, su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibo, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes del mes de Septiembre de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, también igual para su conocimiento, continuamos con **punto número seis del orden del día:** Escrito que presentará el regidor Martín Elías Ortega López, para su aprobación, en su caso, mediante el cual solicita la elaboración e instalación de un busto en honor a la C. María Teresa Leal Ontiveros y que dicho busto sea instalado en la plaza pública que lleva su nombre, tiene la intervención el regidor para mayor detalle, por favor.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes, alcalde, buenas tardes sindico, secretario, compañeros y compañeros de la prensa, bueno, me permito presentar, pues, esta solicitud con todo respeto, integrantes del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora,

presentes, por medio de este conducto y con fundamento en las atribuciones que me son conferidas me permito solicitar atentamente al pleno del ayuntamiento la aprobación para la elaboración e instalación de un busto en honor a la ciudadana María Teresa León Ontiveros, reconocida activista y luchadora social con el propósito de rendir homenaje a su destacada trayectoria, de igual manera se solicita se autorice que dicho busto se ha instalado en la plaza pública que lleva su nombre, mismo que fue aprobado mediante acuerdo número 10 acta 64 de fecha 30 de Octubre de 2020 por lo que se pretende esta distinción como un símbolo de reconocimiento y memoria colectiva para las generaciones presentes y futuras, sin más por el momento agradezco la atención prestada y quedo en espera de la resolución favorable, sin más por el momento reciba un cordial saludo atentamente ingeniero Martín Elías ortega López, si me permiten les presento a una pequeña reseña, eh, de quien fue María Teresa Leal Ontiveros, pues, realmente hablar de teresita es muy fácil para los que la conocimos aquí habemos muchos en la mesa que tuvimos el placer de conocerla personalmente, la última vez que leí esta reseña no termine de leerla ¿verdad maestra? la verdad me ganó el sentimiento estaba muy reciente su partida, bueno, cinco años habían pasado ya, pero realmente para nosotros fue muy doloroso y pues realmente lo que les voy a leer es algo, es una pequeña parte de lo que ella realmente fue María Teresa Leal, conocida historiador, activista en Nogales, Sonora además de su trabajo como fundador en el museo de Nogales. Arizona fue una activista ambiental en Nogales, Sonora y otras partes del Estado, México, América latina y los Estados Unidos, Teresa Leal Ontiveros nació en Navojoa Sonora el 22 de Septiembre de 1948 y trabajó con el grupo ambientalista Seris y su activismo la mandó a trabajar en las comunidades para crear conciencia sobre la degradación ambiental, también capacitó a mujeres indígenas como educadores de salud, a mediados de la década de 1980, como pueden ver estuvo hasta muy avanzada en su misión de llevar a la mujer cuando en los ochentas los derechos de la mujer eran pocos, o casi nada de valorados, fundó el grupo de las comadres para abordar los problemas laborales y ambientales y de derechos civiles de las mujeres que trabajan en maquiladoras en Nogales Sonora, también asistió a la escuela high school de Tucson y estudio antropología social en la universidad de San Carlos en Guatemala, ella fue una mujer desinteresada, comprometida a mantener viva la historia local y hacer de su hogar fronterizo un lugar más justo, aunque no nació en Nogales ella lo adoptó y sentía a Nogales su ciudad a la que amó hasta su muerte, los intereses de Teresita fueron mucho más del interés local y se extendieron en una serie de problemas regionales de justicia social,, incluida la salud fronteriza los derechos de las mujeres, los nativos, el medio ambiente e

inmigración, también fue testigo frecuente de protestas en respuesta al tiroteo de la patrulla fronteriza que ocurrió en el año 2012 contra el niño residente de Nogales, Sonora de 16 años José Antonio Elena Rodríguez porque luchó para que se le hiciera justicia siempre, habrá diferencias en la, comunidades pero una mesa de diálogo y participación siempre nos unirá, era lo que ella nos repetía, esas palabras que ella decía para lograr consensos y lograr los grandes acuerdos que realizó en beneficio de los más pobres, la llevó que en el año 2009 Teresita resumió sus puntos de vista políticos firmemente sostenidos diciendo que ella siempre iba a luchar, con perdón de la mesa, perdón alcalde, ella decía por los más jodidos, eran sus palabras, eh, siendo pues ya una adolescente trabajó en Sahuarita educando a las mujeres en los campos sobre los peligros de las pesticidas, vengo de educación indígena dijo, otra de sus frases era estoy ocupada y espero que sea productiva, pero los tiempos son suficientemente serios como para que todos intentemos cualquier cosa que sirva para mejorar, y pues Teresita Leal, eh, fue una mujer visionaria, una mujer con un corazón enorme, no logramos entender cómo una persona tan pequeñita de estatura, porque era chaparrita, moviera a tanta gente, a tantos colectivos de manera muy desinteresada, amó al pueblo apache hasta los últimos días de su vida y al pueblo Ópata que es el pueblo del que ella descendía y del cual yo honrosamente portó una porción de mi sangre, eh, ella fue una luchadora incansable más que todo, eh, me gustaría que compañeros me apoyaron en esta petición puesto que ya la placita lleva su nombre pero necesitábamos lugares culturales, lugares donde los jóvenes puedan ir a cantar, puedan ir a leer, puedan ir a dar sus conciertos, leer poesía lo que ella le gustaba y esa parte de la placita la vamos a dignificar mucho con un gusto y sobre todo poner la historia de quién fue en ella para que puedan ser ejemplo para los que estamos debajo, realmente su lucha era increíble, eh, cuando hablamos de que en 1980 formo el grupo de las comadres había una terrible desinformación en cuanto a la salud de la mujer y ella se fue a buscar medicamentos, se fue a educarlas sobre la higiene, sobre cómo protegerse de abusos, de no tener miedo, estuvo ella apoyando mucho a los primeros habitantes de la colonia los Tapiros, no incitándonos a invadir, sino, ella lo que hacía era llevarles pan, queso y café para que ellos no pareciesen hambre ahí cuando estaban apartando los terreros, etcétera, entonces, fue una gran mujer y yo creo que su legado debemos de rescatarlo y que un busto que esté ahí de ella que la sociedad sepa que en Nogales la va a honrar, pues, porque ella al ser de Navojoa y ser de una población migrante cuando llegan a este terreno generoso que es nuestra ciudad de Nogales los abraza, los hace prosperar y además deja un legado tan importante como el que ella dejó, entonces, Teresita ya merece muchísimo más que un busto, lo que a ella le gustaría más

es que los que somos, fuimos y seguimos siendo sus amigos, eh, podamos replicar su gran ingenio, es cuanto, compañeros estoy para responder sus dudas e inquietudes si tienen alguna, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes, es una excelente propuesta la del regidor Ortega, eh, no más una pregunta ¿quién lo va a elaborar? este busto, o sea, si va a ser el IMFOCULTA, si van a ser los artistas de nuestra de nuestra localidad ¿no? que son prestigiados ¿no? son artistas reconocidos no nomás a nivel local, sino, internacional y nacionalmente y deste, eh, una pregunta, o sea ¿quién lo va a realizar? y ¿cuánto tiempo tardaría? o sea, si existe ese dato ¿no? en poder terminar este busto.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, responde: Gracias compañero, sí lo va a realizar IMFOCULTA los artistas locales nuestros, realmente tenemos mucho talento y el material que se usa compañero David es el tipo de material que es una resina acrílica como el busto del compañero escritor que está ahí, nos gustó ese material porque resiste el ambiente y además no se lo roban porque no es metal y ya está dentro del presupuesto de IMFOCULTA que está presupuestado en IMFOCULTA y secretaría, el compañero escultor es miembro de los maestros que dan clases ahí, entonces, pues vamos a además impulsar el arte ¿no? que tanta falta nos hace que la ciudad gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún otro comentario? Bien, si están por la afirmativa de aprobar la solicitud que presenta el regidor Martín Ortega, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) autorizar, en los términos solicitados en el escrito presentado por el regidor Martín Elías Ortega López, la elaboración e instalación de un busto en honor a la C. María Teresa Leal Ontiveros y que dicho busto sea instalado en la plaza pública que lleva su nombre. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien, para continuar el **orden del día el punto número siete:** Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación, en su caso, relativo a los Manuales de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Sindicatura Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud y Oficialía Mayor, por favor dar lectura al dictamen ¿usted regidora? adelante Claudia.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Gracias, con su permiso señor presidente, daremos lectura al dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Reglamentación, H. Nogales Sonora a 25 de Septiembre de 2025, los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación con fecha 25 de Septiembre de 2025, siendo las once horas previa citación nos reunimos en la sala de sindicatura para efectos de llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen en su caso de los Manuales de Organización de Sindicatura Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud y Oficialía Mayor, mismos que nos fueron turnados con anterioridad a esta comisión estando debidamente facultados para la emisión de dicho dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo 67,68,69 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y el artículo 79 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se emite el presente dictamen con un único punto de acuerdo. ÚNICO se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar los Manuales de Organización de las siguientes dependencias en los precisos términos en los que se presentan, Manuales de Organización de Sindicatura Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud y Oficialía Mayor,

los cuales fueron debidamente validados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental revisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos y cumplen con los requisitos que establecen los lineamientos para la elaboración del Manual De Organización del Municipio de Nogales, Sonora, así lo decidimos los integrantes regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación a los Veinticinco días del mes de Septiembre de 2025 y firman los integrantes Ramon Ricardo Valenzuela Félix, Marta Gabriela Castillo Chiquete y una servidora Claudia Marcela García Tapia, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Todos los manuales vienen en ese dictamen? ¿sí? gracias, adelante regidora Leticia Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: De nueva cuenta buenas tardes, este, yo quiero saber presidenta de la comisión Claudia, si fueron revisados los manuales como usted lo comenta, yo no pude estar en la reunión de comisión porque estuve fuera de la ciudad pero son un chorro de manuales y no son tan facilitos pues, como para haber, este, revisado tanto manual a mí me interesa saber si lo revisó la comisión, si fueron aprobados por la comisión, si estamos enterados pues al menos dentro de la comisión de lo que es el manual actualizado, son varios manuales, más que de acuerdo en que le entremos desde un inicio lo he manifestado, a los manuales, a la actualización porque tenemos que tener conciencia de que son prácticamente los instrumentos que regulan la operatividad y lo administrativo de un descentralizado, de una dirección, entonces, eh, a mí se me interesa saber si los estamos votando solamente porque el jurídico dijo que estaban bien y si fueron analizados dentro de la comisión, también me interesa que el entremos si se pudiera antes de que termine este año porque prácticamente es el 100% de las direcciones y descentralizados que no tienen actualizado sus manuales y si subimos el del antirrábico que es definitivamente un reglamento al que le tenemos que entrarle y actualizarlo y también yo creo son muy interesantes ver todos, pero yo creo el del antirrábico si lo queremos volver un descentralizado también pues tenemos que entrarle, que sea una dirección que no dependa de la dirección de salud, porque le queda chica la dirección de salud que el antirrábico dependa de ella, si queremos formalmente darle la certeza jurídica de que sea una dirección para dar un mejor servicio y poder trabajar un presupuesto pues definitivamente que tenemos que hacerlo, ya está prácticamente encima lo que será la dinámica de los presupuestos y que

no haya el pretexto de que no lo trabajamos por lo tanto se vuelve a quedar en el olvido, porque hay que mencionar que algunos tienen casi 20 años sin ser actualizados y son de las direcciones de los entes más fuertes y más importantes de lo que es esta administración y de muchas anteriores que no les interesó tener la actualización ni siquiera yo creo supieron la importancia de la actualización, lo otro que me llama la atención y lo he escuchado muchas veces al compañero Martín es el de seguridad el que tampoco está actualizado y para mí es una aberración que no lo tengamos actualizado ya cuánto tiempo hace que los policías están esperando incluso un aumento y no hay manera, yo lo sé que los dineros no alcanza para todo pero sí nos podemos esforzar y darles certeza también, vamos entrándole al tema de al manual de actualización de seguridad, sería muy bueno también que los trabajáramos esos manuales que yo creo que ya hay cierta, que tenemos conocimiento de los interesados en estos temas, entonces, es lo que pongo en la mesa pero me interesa para yo votar a favor, me interesa saber, que estoy más que de acuerdo en la actualización de los manuales, pero me interesa saber si fueron revisados por la comisión ¿sí? muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: Sí aprovechando la pregunta de la compañera Leticia Amparano, este es un trabajo que no fue de un solo y es un trabajo de hace tres meses que ha venido generando y se ha venido realizando en un grupo interdisciplinario que se conformó dentro del ayuntamiento al que pertenece la sindicatura, al que pertenece la oficialía mayor, al que pertenece la tesorería municipal, oficialía mayor, la contraloría y el jurídico del ayuntamiento, la reunión nosotros la iniciamos el día del jueves 25 de septiembre y dejamos reunión abierta, nosotros continuamos esa reunión el día viernes 26 tuvimos reunión abierta nos volvimos a reunir lo que restó del día viernes para poder concluir con el total de los mismos manuales, se revisaron en su totalidad y cumplimos con los requisitos que nos mencionaste, hay un procedimiento que nos marca el área jurídica de los requisitos que tiene que cumplir para poder ser validados por el sistema sica, del que nos hablaba la contraloría municipal, fueron validados por el sica, fueron validados por la contraloría, fueron validados por el jurídico que son los involucrados directamente y fueron revisados y validados por los integrantes de la comisión de gobernación, en la primera reunión nos acompañó la compañera Cristina en la segunda reunión ella no pudo asistir y terminamos nosotros declaramos receso el día jueves y continuamos el día viernes para tener la revisión total de los mismos manuales que estamos presentando en este momento, eh, contestando la pregunta de

seguridad pública tenemos avances ya, de bienestar social y de seguridad pública y de otras dependencias que precisamente por el tiempo de análisis y revisión que llevan de la comisión de gobernación no pudimos presentarlos en esta reunión pero estarán próximamente una vez que la comisión de gobernación haga la revisión correspondiente.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: O sea, yo estoy consciente que no estuve pero, eh, siento también que fue muy poco tiempo siento que fue muy poco tiempo esa revisión de un de dos reuniones de comisión de ¿cuántas horas? no lo sé porque tenían que haber estado pues yo creo que diez horas de cada día para poderlo revisar porque son siete, ocho manuales, y voy a insistir soy de las principales regidoras que ha puesto en la mesa los temas de la actualización de los manuales pero independientemente de que todos esos órganos lo validen a mí me interesa pues en la comisión se revise, el que se disfrutaran dudas también de los regidores no solamente, pues, este, de las personas que usted me comenta que estuvieron trabajando en ello.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Cristina.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonstthon Ayala, manifiesta: Para contestarle a Leti, yo me abstuve en ese punto porque eran demasiados, no alcancé a revisar todos a comparar y porque había unos que se me acababan de pasar en ese momento.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Considero que allí es donde se nos complica, pues, yo creo que tiene que haber más comunicación, yo creo que tenemos derecho los regidores a recibir, si lo recibimos el titipuchal de manuales si no son dos hojas y otros sí lo recibimos a última hora y esos que se recibieron de última hora no los pude revisar y si algunos tres, cuatro y no los leí no completos sino prácticamente en lo central y si me surgieron varias dudas, pues, no hemos tenido oportunidad los regidores de haberlo discutido.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tenía la palabra Martín y luego Claudia y David, adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias alcalde, compañera de Lety Amparano para decirle que como decimos, por un pelito de rana, porque ya nos faltaba, ya estaba para la aprobación incluso en el paquete ¿verdad compañera Claudia? pero encontramos una inconsistencia, entonces había que cuadrar esa inconsistencia y posiblemente en la próxima reunión extraordinaria, ya que en el manual de policía yo soy principalmente interesado, porque al tener ese manual aprobado vamos a poder acceder a fondos, como el fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y directamente de la SSPC, entonces, de ahí mi interés de que no se detuviera más ese manual ser aprobado, lo pasamos lo aprobó contraloría lo aprobó el administrador y lo aprobó el comisario Corrales pero luego no lo detuvieron por algunas situaciones y qué bueno porque tenemos que estar muy bien, porque esas dependencias federales son muy cuidadosas de que el manual coincida, entonces hemos trabajado mucho en eso también, tenemos, eh, bueno, por ejemplo en esta institución apoya con capacitación de reclutamiento, estado de fuerza de policías municipales y además también tenemos el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública que administra fondos federales para estados y municipios como les mencioné, estos fondos pueden ser usados para equipos e infraestructura, profesionalización, etcétera, de ahí que estamos muy interesados de que este manual quede para poder ayudar al alcalde para que podamos elevar pues el nivel y esos pedidos que nos han hecho tan sentidos nuestros oficiales de seguridad pública, entonces, vamos a dotar de armamento en alcalde con ese manual aprobado para que él pueda ir a gestionar ante la federación y ante el Estado, eh, pues con esos dos fondos que se necesitan para estos policías.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí tiene la palabra Claudia y luego regidor David.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Cabe mencionar, que nosotros manejamos una reunión precisamente que fue abierta donde iniciamos lo que fue el jueves y continuamos el análisis de revisión precisamente el día viernes para poder nosotros también tener la

proyección de cada uno de ellos ¿no? nosotros lo trabajamos ahí en la sala de sindicatura todo el día viernes hasta que logramos consensar y sacar el acuerdo final con la revisión que tuvimos, apegado a los lineamientos que aprobamos aquí ¿no? en este mismo sentido, así se llevó a cabo la reunión esta.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí gracias alcalde, pues bueno, yo creo que estamos avanzando en el tema de los manuales de organización, para nosotros, para la comisión de hacienda y también para tesorería entre más pronto vayamos avanzando en este tipo de temas, pues ya ahorita, eh, como decimos ¿no? se está adecuando para ver el tema del presupuesto de ingresos y egresos, este tipo de manuales está estrechamente vinculado con el tema presupuestario, entonces, ahorita antes de la reunión platicaba con la regidora Claudia y me decía que hay otros manuales como el de seguridad pública que se están trabajando y tenían algunos puntos que todavía había que solventar en los manuales de organización estuve haciendo aquí unos apuntes son importantes, primeramente, para definir las responsabilidades que van a tener cada una de las personas que estén dentro de ese organigrama ¿no? en el tema de la asignación de los recursos también es importante, y en ese sentido, pues se está trabajando de manera pues rápida para poder meter este tipo de manuales antes de entrar al análisis del anteproyecto de la ley y el presupuesto de ingresos y ya posteriormente vendrá de egresos ¿no? es importante también por el tema de que con este tipo de manuales pues hay un control y hay una evaluación de todas las actividades que tienen estos servidores públicos, una mejora en la toma de decisiones, en este , pues yo creo que todos los manuales en su momento pueden ser, deste, actualizados, hace muchos años compañeros que estos manuales, no sé cuántos años ahí regidora Claudia o alguien que nos pueda decir, no habían sido actualizados, entonces, es momento ahorita de poder llevar hacia adelante estos manuales y más que nada pues yo lo digo, número uno, no se han actualizado por muchos años y número dos, por el tema presupuestario, ya en la próxima semana los vamos a analizar y es ahí donde embona este tipo de documento importante para la operación y funcionamiento de las dependencias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quienes estén por la afirmativa en aprobar el dictamen presentado y los manuales indicados en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), Los **Manuales de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Sindicatura Municipal, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Instituto Municipal de la Juventud y Oficialía Mayor** y el Dictamen emitido al respecto por la Comisión de Gobernación y Reglamentación. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguimos con el punto número ocho del orden del día: Aprobación del Punto de Acuerdo que presentarán las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, relativo a la consulta pública para análisis del Reglamento para el ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios en la Vía Pública para el Municipio, adelante con la lectura del dictamen.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Gracias alcalde con su permiso, Integrantes del Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, presentes: las y los regidores que integramos la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, 61 Fracción I Inciso B, y 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos del 69 al 75 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, y los demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para que a su vez analice y apruebe el presente PUNTO DE ACUERDO en relación con el Reglamento de Comercio, turnado a esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES: I.-Que la participación ciudadana es un derecho y un deber reconocido en la Ley Estatal, y que su inclusión en los procesos de elaboración normativa fortalece la legitimidad y eficacia de las disposiciones municipales. II.-Que la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora prevé la consulta ciudadana como un mecanismo idóneo para recabar propuestas y observaciones en general. III.-Que resulta procedente someter el proyecto de Reglamento de Comercio a un proceso de consulta pública. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Gobierno Y Administración Municipal y la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, esta Comisión de Gobernación ha considerado emitir el siguiente: punto de acuerdo UNICO: Es procedente la realización de una consulta ciudadana, (conforme y en los términos de la convocatoria anexa) respecto al contenido del proyecto de Reglamento de Comercio, la cual deberá ser publicada en los medios de difusión oficiales y accesibles a la población, con el fin de garantizar la participación de todos los sectores interesados, lo anterior, para que, una vez recabadas las opiniones y propuestas de la ciudadanía, el proyecto de Reglamento sea enriquecido y sometido nuevamente a consideración de este H. Ayuntamiento para su discusión y, en su caso, aprobación, firman los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la ciudadana Claudia Marcela García Tapia, presidenta, la ciudadana Karen Cristina Jonsthon Ayala, vocal, el ciudadano Ramón Ricardo Valenzuela Félix, vocal y la ciudadana Martha Castillo Chiquete, secretaria, en el siguiente punto tenemos lo que es, este, el calendario me gustaría que las otras comisiones hagan lectura de él si están de acuerdo.

La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Yo lo leo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora María Elena.

La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Este punto de acuerdo fue de tres comisiones, de la comisión de hacienda, gobernación y la comisión de desarrollo económico, aquí voy a leer la agenda, consulta ciudadana para la elaboración del reglamento de comercio y oficios en la vía pública del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, con fundamento en los artículos 69 al 75 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora 23, 61 Fracción I Inciso B, y 69 de la Ley de Gobierno y

Administración Municipal y demás disposiciones aplicables, convoca a participar en el proceso de consulta ciudadana para la elaboración del Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Nogales en objetivo establecer las normas y lineamientos para regular, ordenar y supervisar el comercio en la vía pública promoviendo el uso responsable del espacio público y el derecho al trabajo digno, calendario de actividades, fecha, de octubre el martes 07 de octubre de 2025 la actividad, reunión informativa general para presentar el borrador del reglamento, hora 10 am lugar IMFOCULTA, jueves 09 de octubre de 2025, , mesas de trabajo con sectores de la sociedad civil, cámaras de comercio, colegios, etcétera, hora 10 a , lugar en facultad martes 14/10/2025 actividad foro de consulta con comerciantes ambulantes hora 10 a m lugar IMFOCULTA, del 15 al 17 de octubre de 2025, actividad, recepción de propuestas presencial y digital de las ocho de la mañana a las trece horas, perdón, a las tres de la tarde, lugar secretaría del ayuntamiento, correo electrónico secretaria@heroicanogales.gob.mx, actividad del 22 de octubre de 2025, presentación del borrador del reglamento final ajustado, hora 10 am, lugar IMFOCULTA, voy a leer con su permiso los mecanismos de participación, en reuniones, foros y mesas de trabajo, envío de propuestas y observaciones presencial en la oficina de la secretaría municipal de lunes a viernes de las nueve a las quince horas o al correo electrónico secretaria@heroicanogales.gob.mx ¿quiénes pueden participar? comerciantes en la vía pública, cámaras de comercio y asociaciones civiles, ciudadanía en general mayor de edad y con interés en el tema gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora María Elena, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, cuando se refieren a la consulta, es una consulta abierta o solamente es una consulta, esta floja en el inicio de las lecturas.

La C. Regidora La Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Va a ser una consulta dirigida a toda la ciudadanía.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Pero son las mesas de trabajo con comerciantes, con las cámaras, sí porque es muy

importante que quede claro porque al inicio se escucha como una consulta ciudadana, pues, a la sociedad civil en general y yo siento pues ahí se volvería un merequetengue, porque imagínense hacer una consulta preguntándole a la gente, se convierte en una cena de negros, pues, entonces, si okey gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Eh, es una agenda ciudadana ¿no? lo que se está estableciendo, estamos tomando como referencia la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, esta ley nos habla de varios instrumentos de cómo se toma la opinión en este caso de las personas, por ser un tema de interés público pero, eh, no es una consulta como tal, sino, es una agenda ciudadana en donde se están estableciendo estas mesas de trabajo con la sociedad civil, este, eh, un foro de consulta con los comerciantes y vendedores ambulantes y por supuesto que va a haber ahí un código QR para estos mismos sectores que contiene esta agenda ciudadana ¿no? en ese contexto no más hago esa observación, eh, que viene siendo una agenda, una agenda en donde se va a tomar en cuenta todos los sectores involucrados en el tema, de poder elaborar esta agenda de reuniones para que revisen el proyecto, porque hay un proyecto de reglamento de ambulante y en este sentido, pues, es la es mi participación.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: No más dejar claro que no es una consulta ciudadana, es una es agenda ciudadana en donde ya está enumerado aquí en día y hora para poder celebrarla con todos los sectores nuevamente, Okey, eh, yo nada más haciendo la aclaración que estamos invitados a estos foros pues todos los regidores interesados, no nada más los de comisiones suele suceder, también me imagino que en la reunión que habremos de mantener a la informativa donde se harán propuestas, para mí es tremendo que diferentes tianguis por ejemplo la mesa siento que se pueden hacer ahí varias cosas, no sé si ustedes siguieron trabajando desde por acá, este, con los comerciantes ambulantes y lo menciono porque pido mucho respeto en la dinámica a seguir aquí, pido mucho respeto señor secretario en que no se señale que andamos de rijosos en esos temas ciertos regidores, si nos vienen a ver aquí a regidores ciertos personajes no les estamos haciendo despelote nosotros, eh, al contrario, nosotros hemos participado y hemos informado incluso, entonces, yo ruego y pido respeto y se lo pedí a un locutor, en los nombres estoy yo en allí y yo no les he hecho desmadre, yo les he hecho absolutamente nada, no les he dado ningún problema al contrario aquí se trata de comunicar aquí se trata de informar y si

la gente viene y te invita y puedes ir , yo estuve en reuniones y jamás lo dije ni exhibí descontentos pero sí puedo poner en la mesa ciertos temas que traen ellos pero eso no significa que, porque se lo dije incluso al el señor secretario de que si nosotros tenemos acercamientos no es prácticamente para provocar problemas es para resolverlos, pues, hay que tener mucho cuidado, pues, en el cómo nos manejamos, en señalar o estigmatizar, digo yo no tengo ningún problema que digan que les causó problemas porque a mí no me pueden marcar aquí, y ustedes saben que yo voy a apoyarlos en todos los temas de interés para los ciudadanos de Nogales y se los hemos demostrado votándoles asunto por asunto y donde no, donde consideramos que no conviene allí hemos también levantado la voz y ahí hemos dicho no , pero este, sí hay que tener mucho cuidado, pues, en las dinámicas que trabajamos con el operador político del ayuntamiento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante maestro Medrano.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Excelente para eso estamos para apoyar gracias, muchas gracias, este, nada más en la comisión de hacienda, pues, también nos reunimos en este tema que ya lo decía la presidenta de la comisión de comercio, es el mismo dictamen nos reunimos votamos por unanimidad de los presentes, este, pues estaría muy repetitivo leer el punto de acuerdo que lo leyó Castillo Chiquete, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Mastro adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Gracias, eh pues, sí está bien pero ahí mi único punto es el tema de los mayores de edad, hay muchos jóvenes que son menores de edad y que trabajan en el ambulante, quisiera que ahí no excluyéramos a los jóvenes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo que la agenda está, eh, nos permite que haya una planificación en lo que

estamos haciendo, entonces, si vemos aquí las fechas del día 30 y la primera reunión que se va a celebrar el martes 7 de octubre, pues, tenemos siete días para hacer de conocimiento de todos y cada uno de los que estén interesados en participar, de los que estén involucrados en este tema y de esta manera pues que nadie se sorprenda o que, este, eh que se hizo de un día para otro o de unas horas para otro simple y sencillamente se está abriendo este tema muy importante, o sea, es un reglamento muy importante para el municipio de Nogales y me atrevo a decir que para otros municipios también lo será, entonces, en este sentido, yo creo que este paso que se está dando en presentar esta agenda nos va a permitir darle orden a los trabajos del reglamento de ambulante, tomar en cuenta todos, a todos los líderes de vendedores ambulantes, cámara de comercio, a todos los involucrados en la sociedad civil ¿no? en este sentido estoy de acuerdo yo en poder llevarla porque lo estamos haciendo con anticipación para que toda la opinión pública también vea que estamos tratando estos temas de manera abierta o transparente de rendición de cuentas.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si muy bien, gracias, Claudia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí muchas gracias y únicamente para mencionar como municipio estamos facultados la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su capítulo IV artículo 26, exactamente, nos menciona que el ayuntamiento promoverá la participación de sus habitantes en el desarrollo del municipio para ello es que instaurará mecanismos de consulta popular y creo que aquí tenemos, pues, toda la apertura para trabajar en conjunto con la sociedad, la sociedad en general, la sociedad organizada y poder tener todos los puntos de vista que siempre vienen a sumar muchísima información importante al momento de desarrollar un nuevo reglamento como ya lo vivimos en la comisión de gobernación con el reglamento de ordenamiento territorial es una forma muy dinámica y sobre todo muy bien consensada para tener toda la experiencia y la opinión de quienes dominan el tema y quienes lo viven a diario ¿no? entonces pues es por eso que nosotros como comisión de gobernación apoyamos este mecanismo de abrir a la ciudadanía un nuevo reglamento que estamos por dictaminar.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez que le dieron lectura las comisiones al punto de acuerdo este, pasamos a la aprobación, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa en aprobar los puntos de acuerdo emitidos por las comisiones en los precisos términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el Punto de Acuerdo que presentan las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, relativo a la consulta pública para análisis del Reglamento para el ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios en la Vía Pública para el Municipio, consistente en: **UNICO:** Es procedente la realización de una consulta ciudadana, (conforme y en los términos de la convocatoria anexa) respecto al contenido del proyecto de Reglamento de Comercio, la cual deberá ser publicada en los medios de difusión oficiales y accesibles a la población, con el fin de garantizar la participación de todos los sectores interesados. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuando con el orden del día **pasamos al punto número nueve:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, sí están de acuerdo en aprobar las bajas presentadas en este punto nueve del orden del día, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), la baja total y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan, con las imágenes fotográficas, autorizándose que su destino final sea su destrucción, donación o venta mediante subasta, reutilizar algunas piezas según dictamen (en el caso de vehículos, maquinaria y equipo de cómputo) o sea retirado de la dependencia y se instruya al departamento de inventarios para que realice las anotaciones correspondientes en su base de datos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, **punto número diez el orden del día:** Acto relativo a la renuncia de regidores propietarios a las Comisiones de Ayuntamiento a las que pertenecen e integración de regidores a las Comisiones de Salud, Bienestar Social, Transporte y Comunidades Rurales, Población Migrante y Pueblos Indígenas en los precisos términos en que se describe en el documento anexo, en el que se indica la comisión y los integrantes, para su aprobación, en su caso, adelante regidora Leticia Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Quiero preguntar, eh, quiero saber el mecanismo ¿hubo convocatoria? ¿quién decidió los cambios? varios levantamos la mano para que estar allí en alguna que otra comisión de las que quedaban los espacios, entonces, a mí sí me interesa saber ¿quién quedó? ¿Cuál fue el criterio? ¿en dónde? Etcétera, etcétera ¿quién convocó? como debe de ser pues, por qué no se nos informó a los regidores en tiempo y forma, porque sí se recibió la información que pusimos en la mesa el día que expresamos los intereses que traíamos, pero ya no hubo respuesta, entonces, eso es lo que me interesa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Le damos la palabra a el regidor Martin.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias compañeros, de acuerdo con el comentario de nuestra compañera Leticia Amparano, no se respetó el principio de pluralidad, no se convocó a los regidores que queríamos formar parte, por ahí se maneja que yo tengo siete comisiones que para qué quiero más, no es cierto, yo no tengo apenas la participación en cuatro, entonces, yo estaba muy interesado, no se nos tomó en cuenta realmente se hizo por comisiones no sé si sea la forma adecuada habría que revisar el reglamento pero obviamente estoy en contra de esto porque como les digo no hay paridad de género tampoco en algunas comisiones, por ahí me comentaba alguna compañera sin decir nombres, me decía, que es difícil que se dé la paridad porque son más mujeres que hombres, pues con más razón debería de tomarse en cuenta para las comisiones, entonces, pues, se hacen arreglos entre los regidores y se favorecen ellos mismos con el voto, pues yo no veo aquí que haya mucha higiene política especialmente cuando, pues, hemos sido muy respetuosos con entre nosotros y siempre apoyamos los trabajos de las comisiones independientemente de quién esté a cargo, pero pues yo no estoy de acuerdo y porque además que me hicieron una referencia de que era una tontería andar pidiendo paridad de género en las comisiones, pues yo no sé verdad, pero me sentí como hace 30 años se sentía alguna compañera donde se le ignoraban en las comisiones porque pues eran los hombres los que estaban dominando ahí y pues así yo ahora, yo estaba interesado por lo menos en una de las dos comisiones, no tengo problemas, ni es algo personal pero sí quiero repetir que necesitamos un poco más de higiene política aquí se nos debe de tomar en cuenta, al final del día no es porque seamos mayoría que podemos avasallar a las y los compañeros, no se trata de eso, se trata de que juntos logremos acuerdos y también voy a tener a decir algo, realmente las comisiones, los trabajos realmente si lo la si los regidores que no puedan por asuntos de agenda se respeta mucho eso y algunos que están bajando de las comisiones por esas razones, pues, también los invito a los compañeros que están en alguna comisión aquí cuando el presidente, secretario de las comisiones los citen pues asistan porque es una batalla a veces estábamos uno, dos y a veces habemos más invitados que miembros de la comisión y esa es una pena, es nuestra responsabilidad sacar adelante los trabajos de las comisiones y es muy importante también que los que estén en las comisiones sean personas estratégicas, uno, que conozcan de los temas, dos, que sean partícipes, activos, para que apoyen a la secretaria y a el presidente de dicha comisión especialmente y sobre todo que haya mucho respeto, yo voy apostado mucho a la pluralidad y no es posible se haga de esa manera compañeros.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la regidora Leticia Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Gracias señor alcalde, miren, la verdad que sí es penoso y me sumo al compañero Martin, para empezar y debe de quedar bien claro las comisiones no las decidimos los regidores y lo sabemos todos los regidores, se decidieron de desde arriba, las comisiones nos las hicieron llegar en un papel al inicio hace un año ¿a cuales queríamos pertenecer? se nos negaron y no nos dijeron de una manera democrática, efectiva, como se maneja, de que tú querías estar en esta, ah no mi madre, o sea, a nosotros nos dijeron, este, no sé si se acuerden, puedes en este, en este, entonces, pues claro que a mí me habían dado dos comisiones que era salud y turismo, es lo que me habían dado nada más, no había más y al final fui invitada a ser parte de gobernación, eh, hasta ahí, pero de las que pedimos nosotros estar no estamos, ahora, por supuesto que van a estar las personas que ustedes decidan porque son mayoría pero no porque hay un interés real y a veces aunque nos enojemos, entonces yo creo que si es bien importante la comunicación y es muy importante que también se nos tome en cuenta, que se nos pregunte cuando menos ¿por qué quieres estar? pero qué sucede nos vamos con el interés de que quieren tener la mayoría en la comisión y créame que lo comprendo, créame que lo comprendo, porque a veces abusamos del poder y hay que decirlo quieren la mayoría pues porque para que todos los temas que quieren que pasen, pasen sin ningún inconveniente, pero a veces es bien importante el debate a veces es bien importante por favor, cuando cuestionamos no es en cuestión de posiciones negativas a veces enriquecemos una propuesta, a veces la mejoramos y por supuesto que debe haber higiene, mental también, eh, para poder tener la madurez para que estemos en una comisión donde converjamos desde oposición, desde la gente, los aliados y el partido guinda yo creo que se vale, entonces, ahorita por supuesto que va a ser a favor con las personas que propusieron porque ni siquiera nos tomaron en cuenta para decidir, secretario, no nos tomaron en cuenta y es un derecho que tenemos, entonces lo pongo en la mesa porque es una situación incómoda, es una situación que lástima el ejercicio, también la higiene que prevalecen en las comisiones, entonces, hay muchos temas en cada comisión y entiendo que hay comisiones en las que les conviene tener una mayoría absoluta, Okey, pero eso no va a dejar que levantemos la voz, y empiezo, y termino perdón diciendo que las

comisiones no se eligen por los regidores aunque así esté mandatado, no es cierto, a nosotros se nos dijo va a haber esto, si quieres, prácticamente, entonces, pues no sabemos ni qué cambios son, no sabemos ni por quién, ni quiénes van a ir a las comisiones pero ahorita hay que votarlo ¿no? es todo señor alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, eh, yo creo que, yo estoy completamente convencido alcalde que este tema se debe bajar, me sumo a la postura del regidor Martín Ortega, yo creo que en la mesa de cabildo, eh, como en las cámaras, como los congresos, como en los senados, pues deben existir los consensos sobre los disensos, tenemos que construir los acuerdos previamente, más que nada voy a ir a esto, los primeros que debemos de respetar la normatividad legal, la ley en este caso como ayuntamiento somos nosotros, porque nosotros somos una autoridad pero somos una autoridad administrativa y nosotros debemos sujetarnos a la ley, a los reglamentos, a los manuales y a todos los dispositivos legales, en este sentido compañeros, lo debo decir, estamos transgrediendo la ley ¿por qué? porque hay una ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Sonora y precisamente en su artículo 15 y en su fracción I, dice textualmente lo siguiente, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida y más adelante en la fracción III, dice textualmente esta fracción, fomentar la participación y representación política equilibrada entre hombres y mujeres y es por ello alcalde que creo que es necesario bajar este punto y que todos los que sientan el interés de participar sean escuchados, porque acabamos de pasar por un tema en donde queremos escuchar a los ciudadanos, a todos los sectores entonces porque de esa manera pues también tenemos que escuchar a todos los actores políticos que están en esta mesa de cabildo, en este sentido con el fundamento que ellos y yo estoy dando solicito que se baje este punto del orden del día por respeto a todos y cada uno de aquellos regidores que tienen un interés en participar y no fueron tomados en cuenta y en ese sentido alcalde poder seguir construyendo la política pública y la toma de decisiones basada en el respeto y en el consenso en este gobierno municipal que encabeza.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Compañeros, eh, sí mire yo también me sumo junto con Martín, de igual manera Leti, para que mires que esto no es cuestión de partido ni nada como representación MORENISTA y un gobierno ganador a mí tampoco me tomaron en cuenta, eh, tampoco se me avisó ni nada y también yo solicité desde inicio cuando Joel se bajó, yo platicué con él incluso me dijo te cedo la de transporte, adelante, yo levanté ahí mismo y se lo platicué al secretario y fui la primera que lo solicitó y le hice ver el por qué, entonces, eh, no se me tomó en cuenta, después aquí un día en la tarde, vinieron un día en la tarde y tomaron protesta aquí sin siquiera tomar en cuenta a las personas que habíamos, después también otros posteriores levantado la mano también para transporte, se me hace injusto que el secretario haya tomado la decisión porque él quiso y me hicieron a un lado, esa es una, y yo estoy en cinco comisiones contando con la mía, bueno, podríamos decir que espectáculos y diversión no cuenta porque realmente no se maneja aquí, eh, también la otra es de que en la comisión de comunidades rurales yo solicité cuando se dio la baja ¿Joel? ¿quién era? No, Báez, yo pedí por la experiencia, por el trabajo que yo he mirado el desempeño de mi amigo Martín que él entrara y sin embargo no se le quiso tomar en cuenta y ahorita yo pongo la baja pero a condición que entre Martín en comisiones rurales, porque yo sé que él va hacer un gran desempeño ahí porque él porque él ha trabajado muy, muy, muy pegado en esa comisión y sé que vas a aportar demasiado y como compañera tuya yo reconozco tu trabajo, yo espero que se tome en cuenta lo que estoy poniendo en la mesa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes compañeros, bueno, principalmente los temas de las comisiones todos, eh, han sucedido de diferente manera entonces también yo creo que tenían que haberse separado primeramente los cambios en cada comisión, entonces, este, se me hace muy fuerte eso, no estoy peleando yo con ningún regidor aquí, con ningún regidor así sea de los que, no debemos decirles oposición, yo no peleo con ellos yo lo contrario yo cedo el asiento, doy la mano procuro

construir en lugar de destruir, pero si ustedes en su criterio, porque ahorita nos van a ganar a todos los que estamos en contra, o sea, pero lo que detonó un conflicto en las pasadas reuniones fue precisamente que se burlan, o sea, se burlan y es cuando entra el tema del secretario que te dice que es su culpa aquí yo no te echo la culpa aquí yo sé tu trabajo y sé que tratas de mantener la imparcialidad ese es el operador político, pero luego se burlan porque creen que nos ganaron, no nos ganaron a veces perdiendo ganamos y si tienes que restar, pero no voy a votar a favor, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Bueno, eh retomando el tema ahorita que yo decía que cada comisión era diferente, como lo comentábamos en la comisión de salud yo las invitaba y se lo dije ahorita Doris y lo dijo la compañera también Gaby Castillo si ustedes como comisiones lo votaron muy bien ustedes decidieron pero creo que lo correcto y lo menos impugnabile era presentar un dictamen como comisión al cabildo y poderlo votar, entendemos la individualidad de la comisión y es lo más correcto si ya decidió quien entra, perfecto, presenten un dictamen y aquí lo decidimos en cabildo por eso les decía no puede venir el punto todo junto, o sea, tenía que haberse separado comisión por comisión y cada comisión presentaba un dictamen de quien salía y quien entraba porque eran casos muy diferentes.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ¿quién seguía? ¿Laura? tiene la palabra Ana Laura.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Buenas tardes respeto yo a los que se bajaron de las comisiones por que no pueden y también admiro a los que quieren y respeto a los que quieren entrar a la comisión porque yo creo que lo que queremos es que nuestra comisión salga adelante, el proyecto, entonces yo sí creo que esto se está yendo por otro lado y por respeto a las comisiones que se están hablando legalmente yo no sé si se pueda bajar el punto o no sé, de qué se trata, así le pido secretario que esto ya se está yendo por otro rumbo y por respeto a los compañeros y por respetar las comisiones que si la mayoría quiere hacer ese consenso, ese

cambio para armonía de las comisiones y de lo que viene, porque si así, eh, estamos intentando meter pie en un zapato chiquito, estamos batallando, entonces si nuestros compañeros o no están conformes los demás con la comisión pues menos va a funcionar, entonces, yo sí quiero que la comisión funcione y qué bueno los que se quieren agregar a trabajar pero de esa manera creo que no va a funcionar, entonces, sí creo yo que sí tenemos que hacer un cambio ahorita y hacer lo que es pertinente para que todos estemos conformes señor alcalde.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Entonces, no estamos en desacuerdo con los que entran, estamos en desacuerdo con las formas.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: No estamos en desacuerdo ¿no? adelante cada quien tenemos la posibilidad de trabajar en cualquiera de las comisiones y yo nada más quiero aclararle al señor secretario qué era la oportunidad si un compañero que le dijo quiero participar en la comisión y manifestaba el por qué y hacía precisamente alusión de que necesitábamos equidad, era la oportunidad también de haberlo arreglado porque se dijo con tiempo, eh, usted tiene toda la razón del mundo cuando dice que ustedes votaron las comisiones en septiembre tiene toda la razón el detalle es que fue una forma también de manifestar apoyo ese compromiso que hicimos a principios de esta administración, la otra era así, o sea, o votas vota o quedas fuera, o sea, es una realidad porque no iba a haber cambios eh así venía y punto, entonces, yo asumo esa responsabilidad pero considero que fue también una manera de responderles a esos acuerdos que hicimos, el secretario en ese chat de regidores, usted anunció que se iban tan tales compañeros en tales comisiones y también comentó que si a quién nos interesaba entonces ahí empezamos a hacer el comentario me interesa me interesa y desde ese entonces Martín le hizo el comentario que quedó plasmado en el chat, entonces, yo creo que, lo siento mucho compañeros y las horas que tengamos que estarnos, entonces yo creo que, o sea, yo creo que de la misma manera que usted nos informó también pudo haberlo hecho en el chat de regidores compañeros así quedó por votaciones de las

comisiones se decidió esto y esto y esto más, entonces yo siento que nos dan pues porque era tan simple haberlo anexado y quedan tales personas entonces yo creo que eso es bien importante pues que usted mismo en ese chat nos hubiera dicho, así como usted mismo lo solicitó en ese chat entre nosotros ¿no? que haya más comunicación por favor es todo, lo que le pido dentro de lo que cabe y bueno se vale también Martín quiere estar en salud que lo anexen o ¿cuál es el problema? o sea, en vez de cinco miembros puedes ser seis ¿no? hay ningún, pues, si en otra comisión yo sé que no necesitas estar formalmente en una comisión para trabajar, pero adquiere mayor responsabilidad también cuando se hace de esa manera y a las comisiones venimos los mismos y hacemos el quórum los tres de toda la vida, los de toda la vida que sabemos con quién contamos, a esos te aseguras de que van a estar porque los demás brillan por su ausencia entonces si es importante, este. por ejemplo, yo tuve una reunión a la hora que era la comisión es la primera vez que falte a la reunión de comisión y yo le pregunté a nuestro presidente en la comisión cuáles fueron los asuntos y su respuesta fue, sin importancia, el antirrábico, entonces este a mí nunca se me dijo se hizo esta propuesta, o sea, no cuando fue, pero ahora cuando se votó.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doris adelante.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Miren en un principio, en la segunda reunión de cabildo nosotros aprobamos y yo entendí muy claramente cómo se estructuran las comisiones porque igual estoy totalmente de acuerdo que a nosotros, eh, así quedaron conformadas yo quedé en tres, forma parte y soy presidenta de la comisión de salud me quedé con esas tres y dije yo no necesito estar en una comisión y la prueba la han visto muchos, que en todas las comisiones que yo puedo trabajar y que me invitan con mucho gusto lo hago sin ser parte de la comisión en la reunión del mes de agosto estuvimos en la reunión Leti, estuvo Claudia Marcela y estuvo Angélica y ella presentó su renuncia y ahí mismo en la reunión dijo la compañera que ella quería ser parte de la comisión y nadie comentó nada, nadie dijo nada.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Desde un principio desde que empezamos nosotros y hace un año, yo creía porque

desde un principio se ha venido manejando así porque en la de transporte yo ya daba por hecho que iba a ser parte de la comisión de transporte y yo se los dije desde un principio, de hecho, los anduve acompañando a varias reuniones y de repente alguien llegó y me dijo que no, que iba a ser poncho y le tomaron protesta a poncho yo no comenté nada me conformé, me quedé callada, bueno poncho por algo decidieron que poncho iba a ser la comisión de parte de la comisión, en la de comunidades rurales yo también comenté que quería ser parte de la comisión de comunidades rurales pero ni siquiera se me tomó en cuenta tampoco entonces igual dije saben no se me tomó en cuenta, pues ,por algo será ¿verdad? pero no por eso yo no voy a trabajar, de hecho, yo estuve en la reunión que hicieron la semana pasada aquí como invitada y si revisan la lista de las reuniones de comisiones en la lista de invitados siempre estamos los mismos, porque siempre firmamos y estamos aquí y cuando se puede participar y nos dan la opción de participar participamos con algún tema o con algo de interés para la comisión y se nos ha dado la participación y se les agradece sin ser parte de la comisión.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: La verdad hemos trabajado yo soy parte de tres pero yo creo que he trabajado como en ocho comisiones, no he tenido ningún problema y la verdad se los agradezco por dejarme trabajar, no tengo ningún problema compañeros el que venga a la comisión de salud bienvenido porque yo creo que la compañera sin ser parte de la comisión ha trabajado más que los que son parte de la comisión y yo creo que va a seguir trabajando sin ningún problema igual se los digo, el que quiera venir a la comisión de salud es bienvenido y si a mí personalmente me quieren invitar a trabajar en las demás comisiones yo no tengo ningún problema me pueden invitar a la comisión que sea sin ser parte de la comisión ahí estaré trabajando muchas gracias alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Maestro Medrano adelante.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Fíjense que en la comisión que presido no ha habido ese caso de que alguien salga y estamos trabajando bien, pero sí tengo la experiencia en comisiones rurales y se platicó rapidito mi experiencia, eh, la presidenta hizo una convocatoria eran varios puntos uno de ellos la renuncia del compañero, Ana Laura, un servidor y

Reichel nada más faltaba él porque había renunciado y ahí una reunión la presidenta y la secretaria nos presentan los cinco compañeros entonces la presidenta nos lo presenta y si estaban en orden, tenían un orden, primero estaba la compañera Durazo porque fue la primera que sé que se acercó y no recuerdo el quién era después quién era el último ¿no? cuando votamos y votamos por unanimidad no perdón mayoría, pues yo me sentía muy incómodo porque allí estaba en los cinco, está el compañero Martín que es mi compañero un excelente elemento, también estaba Lety calderón también estaba Doris, entonces, le digo pues estoy en un aprieto, o sea, porque les decía yo seleccionar significa eliminar, sin embargo, en apoyo a la presidenta y secretaria este votamos a favor de en este caso mayoría por María Elena Durazo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ramon adelante.

El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Si decirles que así fue, o sea, si se tomó en cuenta los cinco pero pues lamentable que tengamos que escoger a uno y yo la verdad pues sí me sentí en un dilema dije, este, la verdad tan valioso es uno de nosotros cuatro entonces si eso se hizo mal yo como vocal de poner o no tengo ningún problema en que lo volvamos a hacer como ustedes dicen que fue incorrecto ningún problema pero pues no sé qué estuvo mal porque pues la presidenta sí tuvo en cuenta esas peticiones y no las presentó una secretaria de la comisión entonces pues no sé de subirlo o bajarlo o votarlo pues ahí está adelante gracias presidente.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Eh vuelvo a insistir, hay dos cosas, aquí el punto que estamos discutiendo ya está votado en el orden del día se votó un orden del día y se debe de respetar, sabemos el procedimiento perfectamente, esa es una, la otra, la vida interna de las comisiones se decide en las comisiones ¿hay una algún ley o reglamento? ¿en donde está específicamente el procedimiento de los regidores que entran y salen? no está especificado, entonces cada comisión ha venido tomando sus decisiones porque no hay un precepto legal, ni reglamentario, ni en la ley que especifique ese procedimiento, entonces, la vida interna de la comisión de cada una de las comisiones es la que ha venido decidiendo cómo se hacen esos movimientos lo que sí ha faltado alcalde es

que se le dé la formalidad de presentarlo al pleno del cabildo que entiendo que es lo que hoy está sucediendo qué es lo que hoy está sucediendo, presentarlo al pleno del cabildo para que quede formalmente el tema ya cerrado, las comisiones las decidimos desde la segunda o tercera reunión en esta mesa el año pasado se acordó por cuántos integrantes iban a estar conformadas las comisiones si queremos aumentar el número de integrantes o reducirlo tendríamos que revocar el acuerdo de aquel entonces para hacer un nuevo acuerdo en donde se les diga que las comisiones van a estar conformadas por seis o por siete o por ocho o por tres elementos, ese es el procedimiento legal correcto que se tiene que hacer revocar el acuerdo que hicimos en aquel entonces para darle una nueva forma a las comisiones si es que así se decide, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Presidente, me bajo de salud no sé si esto sea correcto aquí para que entre Martín y me bajo de comunidades rurales para que entre Lety, yo sé que como le dijo ahorita Doris que no había ningún problema que se puede seguir participando a mí me gusta mucho la de salud la verdad y no tengo ningún problema trabajo muy bien con la directora trabajo muy bien, con todos los directores y yo sé que cada uno de todos nosotros aportamos y trabajamos, entonces, me bajo de esas comisiones pero yo sé que mis compañeros desean estar y pues no sé si sea así lo correcto ponerlo aquí pero que quede asentado nada me quedo nada más con bienestar y quiero seguir con mi con mi amigo Jhonatan y pues con servicios públicos y seguridad pública y pues espectáculos diversión no cuenta, gracias.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros nada más quisiera comentarles en el chat de ustedes les compartí la pantalla con la hora y el día en el que se precisó que fue el mismo miércoles de la semana pasada que les precisé exactamente lo que se había analizado y lo que se había discutido sí se hizo compañera eh Leticia Amparano y allí está la hora y el día en el que se hizo y debe de estar en su chat también de regidores 24/7, el otro punto que quisiera precisarles es que para poder incrementar a más de cinco el número de regidores es indispensable lo que comentaba el compañero Ramón Valenzuela porque no es a gusto es como el establece el reglamento y como lo establece la ley de gobierno y administración municipal, eligieron que fueran por cinco regidores se tendrá que revocar aquel punto de acuerdo para incrementar a seis o siete

o los que se decidan que puedan ser es nada más el punto que quería precisar y con eso concluyó gracias presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Yo lo invito a que a que razonemos el voto, el que quiera a favor no hay ningún problema de los que estamos en contra, pues, no debe de haber ningún problema tampoco, pero, secretario, sí nos mandaste la información eso lo teníamos claro, pero a ver enséñanos donde te votamos la mayoría que estábamos de acuerdo.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí me permite responder presidente, por supuesto que no hay una respuesta de que estén a favor o en contra porque era un tema que se iba a discutir aquí, cada comisión hizo la precisión de que decidió hacer y en esos precisos términos fue como se presentó ese resultado y había sido un punto de acuerdo en la reunión de revisión del informe de gobierno que en ese sentido se iba a presentar y es la razón por la cual se les compartió este cuadro donde se estipula específicamente quien entra y quien sale en cada una de las comisiones, que también obran en poder de cada uno de ustedes, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Este, yo creo que en mi opinión para los que creen que no fue correcto o es correcto como el procedimiento lo establecieron, para los que no creen creo que sería muy sano para esas cuatro comisiones que quedará más claro de lo que ahorita se está proponiendo ¿verdad? en esas cuatro comisiones, por eso los sometemos a votación como viene el punto y si hay necesidad y para tener más claridad sobre el punto, pues, lo decidiremos en una próxima reunión y comisiones porque creo que hay mucho interés de ambas partes, de los que creen que lo hicieron correcto y los que están en desacuerdo, que es totalmente válido que pensemos de esa manera pero lo tenemos que someter a votación y tal y como está con la oportunidad y ustedes la sabrán muy bien que se pueda volver a retomar el punto este a la brevedad, bien, entonces, estamos en el orden del día el punto número diez y quienes aprueben las renunciaciones presentadas y la integración de las cuatro comisiones indicadas en

los términos descritos favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, con 12 votos a favor de 22 presentes queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. –Se aprueba por Doce votos a favor, Diez en contra de los presentes (22 Integrantes) la renuncia de los regidores propietarios José de Jesús Báez Gálvez y Angelica Valdez Mendoza a las Comisiones de Ayuntamiento a las que pertenecen e integración de regidores a las Comisiones de Salud, Bienestar Social, Transporte y Comunidades Rurales, Población Migrante y Pueblos Indígenas en los precisos términos en que se describe en el documento anexo, en el que se indica la comisión y los integrantes, para quedar como sigue:

Comisión de Salud

1. Dora Alicia Ruelas Armenta	Presidenta
2. Leticia Amparano Gámez	Secretaria
3. Leticia Calderón Fuentes	Vocal
4. Elba Edith Reichel López	Vocal
5. Claudia Marcela García Tapia	Vocal

Comisión de Bienestar Social

1. Jhonatan Librado Grijalva Manzo	Presidente
2. Martin Elías Ortega López	Secretario
3. Claudia Marcela García Tapia	Vocal
4. Elba Edith Reichel López	Vocal
5. Olga Lidya Cabrera Altamirano	Vocal

Comisión de Transporte Urbano

1. Angélica Valdez Mendoza	Presidenta
----------------------------	-------------------

2. Alfonso Heredia Rodríguez	
3. Martín Elías Ortega	Vocal
4. Marisela Romero Nebuay	Vocal
5. David Ricardo Jiménez Fuentes	Vocal

Comisión de Comunidades Rurales, Población Migrante y Pueblos Indígenas

1. Olga Lidya Cabrera Altamirano	
2. Ana Laura Pompa Corella	Secretaria
3. Ramon Medrano Torres	Vocal
4. Elba Edith Reichel López	Vocal
5. María Elena Moreno Durazo	Vocal

. – **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias **pasamos al punto número once del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su aprobación en su caso, respecto a elevar a Escritura Pública, el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el Señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284, de la región catastral 03, ahora manzana 2, lote 24 de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 459.65 M2, sí son tan amables de dar lectura al dictamen por favor, Ramón adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí con permiso del pleno del cabildo, dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación referente al lote de terreno número 24 de la manzana 2 ubicado en de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales la fecha de este dictamen es del 25 de septiembre de 2025, H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora las y los suscritos regidoras y regidores la C. Claudia Marcela García Tapia, la C. Martha Gabriela Castillo Chiquete, la C. Karen Cristina Johnson

Ayala y el C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix que con fecha del 25 de septiembre de 2025 a las once previa citación nos reunimos en la sala de juntas de sindicatura para efectos de llevar a cabo la conclusión del estudio, análisis y discusión referente al acuerdo número cuatro del acta número 26 del pasado 30 de junio del 2025 correspondiente a la propuesta referida a la Comisión de Gobernación y Reglamentación punto que fue presentado en los siguientes términos, por medio del presente me dirijo a este honorable ayuntamiento para solicitar se autorice elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa referente al lote de terreno número 001 de la manzana número 284 de la región catastral cero 3 manzana 2 lote 24 de la zona inmobiliaria del arroyo los Nogales de esta ciudad de Nogales Sonora con una superficie de 459.65 m² lo cual me permito hacer de conocimiento de este H. Cuerpo Colegiado solicitando se autoriza el protocolizar ante notario público la compraventa y traslación de dominio a favor del C. Fernando Alberto Aguirre respecto a dicho inmueble, se apruebe la solicitud en los precisos términos que se exponen en los puntos de acuerdo. PRIMERO: Aprobar la propuesta turnada ante esta Comisión de Gobernación y Reglamentación referente a la solicitud de que se autorice a elevar a escritura pública el contrato de promesa de compra venta referente al lote de terreno número 001 de la manzana número 284 de la región catastral cero 3 ahora manzana 2 lote 24 de la zona inmobiliaria del arroyo los Nogales de esta ciudad de Nogales Sonora con una superficie de 459.65 m² a favor del c Alberto Aguirre al haberse acreditado con la documentación idónea la cesión de derechos por parte del señor Jesús Javier González López segundo se faculta al ser presidente municipal síndica municipal y secretario del ayuntamiento para que él en los términos de sus facultades realicen en trámite correspondiente para dar cumplimiento al presente acuerdo así como todas las acciones inherentes para alcanzar este fin tercero que los gastos referentes a la a la a protocolización ante fedatario público serán a costa del ser Fernando Alberto Aguirre así lo decidimos y acordamos los regidores integrantes de la comisión de gobernación y reglamentación a los 25 días del mes de septiembre del 2025 comisión de gobernación y reglamentación firma la C. Claudia Marcela García Tapia, la C. Gabriela Castillo Chiquete, la C. Karen Cristina Johnston Ayala y el C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, la C. Leticia amparando Gámez no asistió por eso no firmó.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Ramón, adelante David.

El regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más para que, para que quede en el registro del acta, o sea, el tema de allá el del punto pasado voy a hacer un paréntesis el punto pasado en donde se decreta por el secretario del ayuntamiento que se aprueba eh las nuevas comisiones nomás voy a dar lectura alcalde que para que se puedan aprobar esas modificaciones o removerse de un cargo a un integrante de una comisión debe de existir usted un acuerdo de las 2/3 partes, sí, entonces eh tiene ese nombre sentido nomás para que quede registrado y de este y posteriormente entrar al análisis del artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien, este, una vez concluida la lectura, perdón, adelante José Báez.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez manifiesta: Buenas noches con su permiso, pregunta para el síndico municipal, eh, ¿qué terreno es este? ¿dónde está ubicado? uno creo que es como una escritura la que se está haciendo se va a elevar la escritura, pero, este terreno quisiera saber ¿cuál es? ¿dónde está? y ¿cuándo se vendió este terreno? por favor, pido el uso de la voz al abogado que ha estado trabajando con esto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pero ¿aquí está el abogado? ¿sí? gracias por su que su participación regidor José Báez, les pido por favor que damos el uso de la voz al licenciado Carlos Meraz aquí presente y Alejandro fragoso si están de acuerdo para darles a ambos el uso de la voz, respecto a las explicaciones favor de levantar la mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Mayoría de votos de los presentes (22 Integrantes), otorgar el uso de la voz a los Licenciados Carlos Meraz y Alejandro Fragoso. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico de Sindicatura responde: Muy buenas noches, este, en respuesta al licenciado manifiestan la cláusula primera del contrato que se realizó en el arroyo con Nogales la persona en mención manifiesta que el promitente comprador promete el comprador el lote de terreno número 001 de la manzana 284 de la región catastral cero 3 de la zona inmobiliaria ubicadas las reuniones en la ciudad de cuya propiedad permanente pertenece al promitente vendedor el cual tiene una superficie de 459.65 m y tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 23.5 m con la calle Jesús Siqueiros al sur 23.18 m con lote 25 al este 19.95 m con la avenida Plutarco Elías Calles y al oeste 19.82 m con una federal que esta zona traernos unos nos referimos a lo que es la guía del río es la ubicación pues es el, el lugar ubicado como sí pues es la calle entre calles Elías, Elías calles y Jesús y calles de la Colonia Bolívar de esta ciudad de Nogales Sonora terreno del ayuntamiento.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez expone: O sea, la pregunta es, sabemos ya que era la llantera Pepes, ¿cuándo se vendió? el ayuntamiento a la persona es una pregunta, o sea, de ahí que van a elevar a escritura, es una pregunta tan fácil es ¿cuándo se vendió por el ayuntamiento a esa persona? esa pregunta ¿no? o sea, dónde están las colindancias la mayoría sabemos cuál es, sí me gustaría saber ¿cuándo se vendió ese terreno? porque se lo, porque en retiró cuando estuvimos ahí por sacarlo secretario en las comisiones y me dijo se supone que yo entendí que me dijiste que no se había retirado, pues por eso es la pregunta que viene pues una vez que entre nosotros recibimos sindicatura a mí me tocó ustedes cómo estamos entonces yo pregunté y me comentaron que nos había vendido, entonces, yo quiero saber cuándo se vendió ese terreno a esa persona es lo único la fecha lo más no sé si me explico.

El Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico de Sindicatura responde: Su permiso regidor este en día fecha de 15 de mayo de 2025 es adquirió la estación de derechos tal y como se manifestó en la lectura que hizo el regidor Ramón se adquirió los derechos por parte de la persona que era propietaria anteriormente quien ya manifestó esta persona los recibos de pago ¿no? ya exhibidos y ha derivado con nosotros como municipio tenemos que darle el cumplimiento correspondiente lo manifestado en el contrato.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez, expone: El David debe de saber dicen los compañeros, mira, es muy fácil si no se sabe, yo nomás necesito una respuesta, lo vuelvo a decir para entendernos, en la entrega recepción hay una fecha que debemos de tener nosotros, cuando se vendió del ayuntamiento a esa persona, porque ese terreno era propiedad del ayuntamiento y hay una venta pues, o sea yo nada más para tener esa fecha, entre ellos yo no tengo problema créeme, o sea y que se le cedan los derechos y que se le dé la escritura, yo nada más quiero decir la fecha cuando se vendió, porque yo fui a sindicatura junto con Martín y les hice un comentario estaba Martín también te acuerdas Martín, estuviste y él me decía espérate y yo no espérate te dije déjame ver, porque no venía a eso pues, entonces yo necesito que quede claro esa fecha por favor.

El Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico de Sindicatura responde: Bueno, regresando un poquito originalmente este terreno pertenecía a lo que era un fideicomiso que le llaman arroyo los Nogales, este fideicomiso elaboró un contrato con la persona originaria que se señale ahí, Jesús Aguirre y el 27 de Marzo de 2000 fue cuando se celebró el contrato con esta persona, sí, a partir de esa fecha se empezó a hacer los pagos por el predio y finalmente concluyó con los pagos, sin embargo, se extinguió lo que fue el fideicomiso arroyo los Nogales que era un fideicomiso que tenía el gobierno en el Estado, que al momento de extinguir el fideicomiso pasó esa propiedad a favor del municipio incluyendo este lote.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez replica: ¿El lote pasó a ser del Municipio?.

El Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico de Sindicatura responde: Si, entonces ahorita dentro de esa escritura de extinción de fideicomiso hay la cláusula octava, que señala que, si una persona que estaba ya contratada con el que fideicomiso se presenta ante el ayuntamiento y acredita que se hizo el pago del lote con lo que pues ya presentaron aquí los pagos que se estuvieron haciendo, el municipio es el que iba a elevar a escritura lo que era el contrato de compraventa que se había realizado entre el fideicomiso y la persona, entonces ahorita es lo que se está solicitando, esta persona cedió los derechos

a favor de esta otra persona Fernando Alberto Aguirre y es el que estamos solicitando que finalmente quede pues dentro de la escritura como el que va a beneficiarse del lote.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez expresa: Okeis, gracias.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal pregunta: ¿Si queda claro?.

Haciendo uso de la voz el Regidor Propietaria Alfonso Heredia Rodríguez comenta: El municipio tiene la responsabilidad de regularizar lo que el fideicomiso vendió.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal replica: Yo si quisiera saber si le quedó claro al Regidor Báez, para que no haya dudas, ¿si le queda claro?.

El C. Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez expone: Mira, lo que entendemos todos el fideicomiso termina y ahí ustedes mismos saben paso a ser propiedad del ayuntamiento, así lo entendimos verdad todos, en qué momento es como la recuperación del parque industrial por ejemplo, por decirles algo, que pasó a propiedad y lo adquirió ya lo tiene el municipio, en qué momento se le dice a la persona que lo tiene rentado o que está pagando por él, él adquiere esa propiedad, o sea ahí yo tengo un detallito cuando o sea cuándo pasa a ser de esa propiedad o sea ahí no me queda claro porque si terminó el fideicomiso y lo entiendo pasó, dice, el mismo abogado ahí, pasó a ser del ayuntamiento okey, el ayuntamiento por estar pagando renta lo que quieras pasó y se lo dio a esa persona, o sea ahí es algo que no sé de los abogados que están aquí, entonces necesito que los abogados, sí, vamos con usted.

El Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico de Sindicatura explica: Lo que le menciono ahorita de una cláusula que obliga al municipio a escriturar a favor de la persona que acredite que realizó los pagos que había hecho con el

fideicomiso, que viene dentro de la escritura número 10662 de 29 de Enero de 2009 que se emitió por parte de la notaría 99 del señor Andrés Octavio Ibarra Salgado, le voy a leer lo que es la cláusula octava que le menciono está dice: octava.- ambas partes acuerdan que en caso de que algún tercero acredite con posterioridad a la firma del presente contrato tener derechos respecto de algún lote en materia de la presente escritura, el H. Ayuntamiento de la ciudad de Nogales, Sonora, bajo su responsabilidad y previa verificación de que el pago se haya realizado en su totalidad, se obliga a otorgar la escritura correspondiente, al igual que en el caso de que algún tercero hubiera adquirido con anterioridad la propiedad de alguno de los inmuebles que a través de la presente se transmiten, si no había registrado la transmisión de que se trate, caso en el cual hará frente directamente a la reclamación litigio procedimiento legal de cualquier naturaleza, que pudieran derivar de la posible doble transmisión de propiedad, así como de los gastos y costas o cualquier otra erogación o sanción económica incluyendo daños y perjuicios que pudieran derivar a cargo de la institución fiduciaria en razón de lo anterior y de las demandas o denuncias que pudieran de ello derivar, además en este acto el fideicomisario reconoce que existe la posibilidad de que posteriormente a la fecha de esta escritura pueden puedan terceros reclamar tener algún derecho sobre los inmuebles materia de este instrumento, por lo que igualmente se obliga a sacar el paz y salvo en la institución fiduciario y/o los representantes en los mismos términos y alcances previstos en la cláusula sexta de este instrumento, entonces en base a esa cláusula, sí está dentro de la escritura que le traspasó las propiedades al ayuntamiento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Masto pidió la palabra.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expone: Nomas el fideicomiso se hizo por el gasto de la obra del embovedado que originalmente era pronaes eh anteriormente era un rollo federal que parte del pronaos, y se hizo el fideicomiso precisamente para sufragar los gastos del embovedado en donde tuvo una participación de costos ahí el ayuntamiento, ese fideicomiso se hizo de una forma para la gestión administrativa de vender los terrenos aledaños para pagar lo mismo del embovedado, y se creó una administración que manejaba Héctor Elio García el que él se encargó, muchos terrenos ya estaban posesionados ya había negocios ahí, se hizo eso precisamente para regularizar, el fideicomiso pues se hizo en un principio y con un fin cuando llegó

a su fin, básicamente el gobierno del estado, el fideicomiso le cedió toda la broncas a al ayuntamiento en cuanto a cobrar facturas pendientes, escriturar muchos se quedaron pendientes en la reunión de ayer en ese comentario de que había algunas propiedades todavía pendientes, y con esto van a salir otros detalles y broncas entre propietarios de inmueble, pero así se dio las cosas, entonces cuando se termina o caduque el fideicomiso pasa automáticamente al ayuntamiento y es responsabilidad del ayuntamiento y hace mucho que se debió de haber escriturado eso, inclusive antes de que terminara el fideicomiso, pero el fideicomiso en su momento dejaron muchos, no hicieron su chamba en cuanto a escriturar, okey, entonces ahora le va a tocar el ayuntamiento y llevas y esta va a ser la primera de muchos terrenos que cuando se haga público esta solicitud de escritura, van a brincar a unos 30 dueños que van a querer que les que les escritura el ayuntamiento, porque Héctor Elio en su momento no supo manejar como escriturar, porque era fideicomiso y era pronaos y antes de ser pronaos era, no me acuerdo qué dependencia federal porque tenía que ver la Conagua, era un rollo, pero por ahí va la cosa, pero básicamente era, se hizo el fideicomiso para sufragar los gastos del embovedado que al ayuntamiento le tocó pagar una lana por el embovedado no sé qué porcentaje, no me acuerdo, pero por ahí va la cosa.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, Ramón pidió la palabra adelante y luego la compañera regidora Claudia.

El C. Regidor Propietario Ramón Ricardo Valenzuela Félix expresa: Gracias Presidente, voy a hacer un recorrido de la ruta legal nada más para que los que no son abogados le puedan entender de la mejor manera, el fideicomiso el arroyo los Nogales era un fideicomiso del gobierno del estado como ahorita lo decía el Masto y antes había sido pronaos pero vamos agarrarlo del gobierno del Estado para acá, termina el fideicomiso los arroyos los Nogales y se lo entregan al ayuntamiento, pero en esa entrega el ayuntamiento con el contrato que hace con el gobierno del Estado, está obligado a seguir cobrando quienes estén sean deudores de esos ayuntamientos, pero también le está obligado a reconocer los pagos que ya se hicieron al fideicomiso, de toda vez que las personas que acrediten que se pagó ese terreno el ayuntamiento tiene la obligación legal de darle de elevar ese contrato con el fideicomiso a escritura pública, aquí el detalle que se está haciendo de esta manera es porque quien tiene posesión material de ese inmueble, pues es una persona que no aparece en el contrato que se hizo inicialmente con el fideicomiso, de toda vez que el

que tiene la oposición material pues obviamente tiene interés si le interesa que se escribiera a su nombre, pero el ayuntamiento no puede escriturar a su nombre hasta que el que tiene el contrato original, le ceda formalmente los derechos de ese contrato que es lo que está pasando en este momento, una vez hecho ese acuerdo entre particulares de cesión de derechos ante notario público, ante secretario público, el ayuntamiento está obligado a escriturarle a quien tiene esos derechos, porque así lo dice el contrato con el fideicomiso, entonces esa es la ruta legal de este asunto presidente, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Ramón por la precisión y a los demás también, Claudia adelante.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia expone: No únicamente este gracias alcalde, para comentar derivado del comentario del compañero Alejandro, nosotros como comisión de gobernación tomamos el punto de acuerdo de iniciar en coordinación con la sindicatura un programa de regularización de todos aquellos terrenos del fideicomiso del arroyo los Nogales que estén pendientes, entonces en la próxima reunión estaremos presentando el proyecto para llevar a cabo ya este trabajo y que todos los terrenos que están pendientes los podamos regularizar, es cuanto presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, vamos a someterlo a votación, adelante síndico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal expone: Nada más una aclaración aquí para el regidor Villaseñor, fíjese Alejandro que ya hemos escriturado dos y no lo van a creer de los abastos, ya están escriturados y la misma gente ya de los mismos abastos empezaron a dar cuenta de eso, esto fue el año antepasado y han estado ya, hay cositas así como esta, de sesiones de derecho y eso, ellos están poniendo de acuerdo, pero sí es una obligación de nosotros que la hemos tomado muy en serio, y esto llega hasta acá hasta los arcos, hasta los arcos de México y estamos muy interesados en que esto se vaya dando ya, creo que como una obligación.

En estos momentos hace uso de la voz el regidor Alejandro Villaseñor: Pero el fideicomiso no llega hasta los arcos.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal replica: Hasta allá toma, los arcos, hasta allá, bueno luego vamos a ver los mapas y todo, pero si esta.

El Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expresa: Ayer en el comentario en la reunión que hizo el Secretario, está un tema de cobro de traslado por ser una tercera persona, o sea el fideicomiso le vendió a una persona y esa persona le cede los derechos a otra, Ana Laura trajo el tema, un tema de doble escrituración por lo tanto doble.- Interviene el Secretario del Ayuntamiento: María Elena.- Continuando el Regidor Alejandro Villaseñor: Ana Laura fue la que dijo, a no María Elena, discúlpame me equivoqué, de una doble escrituración que tema de escritura suele suceder que se brindan a uno y el notario escritura directamente, pero hay un tema de impuestos ahí que yo quisiera que mencionaran la audacia por no decir abogacía de la de la tesorería en cuanto a los cobros que se deben de atender, sobre todo por los valores actuales de las propiedades, porque no puedes considerar los traspasos en lo que valían en aquel, entonces a lo que a los valores de ahora, porque esta propiedad en sí a de andar como en 1000 dólares que yo le dije a Moreno que debe dar ahorita en aquel entonces valía no sé 150 dólares el metro, pero ahí sí eso sí quisiera que se pusieran abusados en el tema de esta gente que quiere escriturar, porque ya el valor hay unas partes donde vale más que otro que sea la Plutarco Elías no sé catastralmente en cuanto este, a usted pero si está muy debajo de 1000 dólares el metro ese terreno pues algo está mal ahí, pero sí el fideicomiso originalmente se hizo únicamente por lo del embovedado de la etapa que fue de la cruz roja a la calle Abraham Zaied por eso en su momento cuando platicamos del tema de la permuta del terreno del puente, ese terreno estaba en el fideicomiso no sé cómo fregados sacaron que se lo vendieran, porque no era parte del embovedado donde estaba ese terreno, porque el embovedado ya corre por el otro lado de la vía del tren y no por ahí, pero ese fideicomiso se hizo por el tema del fideicomiso, porque de ahí antes después de pronaes, de la cruz roja hacia el norte puede tronar.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, después de las participaciones y están de acuerdo, estamos en el **punto número once** del orden del día, lo someteremos a votación para su

consideración, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen relativo a la elevación a escritura pública referida y descrita en este punto 11, favor de manifestar, levantar su mano señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Mayoría de Veinte Votos, dos en contra de los presentes (22 Integrantes), elevar a Escritura Pública, el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el Señor Jesús Xavier González López a favor de Fernando Alberto Aguirre respecto del inmueble identificado como lote 001 Manzana 284, de la región catastral 03, ahora manzana 2, lote 24 de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 459.65 M2 y el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Gobernación y Reglamentación en sus puntos: **PRIMERO:** - Aprobar la propuesta turnada ante esta Comisión de Gobernación y Reglamentación referente a la solicitud de que se autorice elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa, referente al lote de terreno número 001 de la manzana número 284 de la Región catastral 03 ahora manzana 2, lote 24 de la zona Inmobiliaria del Arroyo de los Nogales de esta ciudad de Nogales, Sonora con una superficie de 459.65 M2 a favor del C. Fernando Alberto Aguirre, al haberse acreditado con la documentación idónea la cesión de derechos por parte del C. Jesús Xavier González López. **SEGUNDO:** - Se faculta al C. Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario de Ayuntamiento, para que en los términos de sus facultades realicen el trámite correspondiente para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como todas las acciones inherentes para alcanzar este fin.

TERCERO: - Que los gastos referentes a la protocolización ante fedatario público serán a costa del C. Fernando Alberto Aguirre. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, continuando con el orden del día pasamos al punto número doce: Correspondencia Recibida, no hay correspondencia recibida, seguimos para

darle continuidad al orden del día pasando al punto **número trece:** Informe de Comisiones, si puede leer en orden las comisiones secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien empezamos, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes (por escrito), Comisión de Salud, La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano, la secretaria de la comisión se encuentra presente, ya que la regidora Angélica Valdez presidenta de la comisión se encuentra ausente. Comisión de la Mujer y Equidad de Género, La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito), Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, indica (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, indica: (por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos. La C. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella, indica (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito) Comisión Turismo y Asuntos Internacionales. La Regidora Leticia Amparano Gámez responde: señor nosotros estamos reactivando la dinámica de trabajo con Nogales, Arizona, con cámara de comercio y con el mismo ayuntamiento de Nogales, Arizona, tenemos la próxima semana ya con las reuniones con el señor alcalde de trabajo la comisión de turismo. El Secretario del Ayuntamiento, continua: muy bien, Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietario, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, la Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: (por escrito), y por ultimo comisión de Desarrollo Urbano. El regidor Ramón Medrano Torres responde: (por escrito). Es cuanto señor Presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias. gracias para cerrar el **punto número catorce**: asuntos generales, tenemos algunos asuntos, aquí yo tengo en el documento, el primero que es dictamen de que emite la comisión de hacienda y cuenta pública y patrimonio y relativos a pensiones de los siguientes empleados: Arcadio Pérez Peña pensión por vejez; Balvanero Félix García, pensión por vejez, no sé si ustedes tienen esa información y quien le daría lectura.

El C. Regidor Propietario Ramón Medrano Torres expone: Sí hace varios días nos reunimos la comisión de hacienda, y pues como es costumbre para no leerles todo el dictamen, si ustedes lo permiten les leo el punto de acuerdo.- el C. Presidente Municipal manifiesta: adelante.- continua el C. Regidor Ramón Medrano: bien gracias, punto de acuerdo, único: con fundamento en los artículos 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por vejez cómo al efecto se otorga a favor del del ciudadano Balvanero Félix García por la cantidad mensual por este ayuntamiento de \$3,748.24 pesos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de éste son \$4,178.42 pesos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de \$7,926.66 pesos, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 6 días del mes de Agosto 2025, lo firma el presidente de la comisión David Ricardo, un servidor secretario, Karen Cristina Johnston vocal, Martha Gabriela Castillo Chiquete vocal, y Alejandro Villaseñor Othón vocal, todo fueron por unanimidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, muy bien entonces pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen al referente a Balvanero Félix García, pensión por vejez, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad. – Manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Balvanedo Félix García**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$ 14,679.00 (SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual **\$ 4, 178.42 (SON: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)**, resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. BALVANEDO FELIX GARCIA**, por la cantidad mensual de **\$ 3,748.24 (SON: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO suman un total de **\$ 7,926.66 (SON: SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Ahora le damos lectura al de Arcadio Pérez Ureña.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, informa: Bien alcalde, Arcadio Pérez Ureña, laboraba en el ayuntamiento en seguridad pública en la policía preventiva, antigüedad 24 años un mes y 0 días, voy a leer solamente el resolutivo, en los siguientes términos, con fundamento en los artículos 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el ayuntamiento municipio Nogales, Sonora, otorgue pensión por vejez como el

efecto se otorga a favor del ciudadano Arcadio Pérez Ureña por la cantidad mensual por este ayuntamiento de \$6,904.33 pesos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de éste \$3,370.97 pesos, obteniéndose una suma entre ambas cantidades de \$10,276.30 pesos, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a oficialía mayor y el departamento de recursos humanos para su registro de aplicación dada la ciudad novela Sonora el 6 días del mes de agosto de 2025, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse oficialía mayor y al departamento de recursos humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 6 días del mes de Agosto 2025, lo firma un servidor como presidente David Ricardo Jiménez Fuentes, el regidor secretario Ramón Medrano Torres, la regidora vocal Karen Cristina Johnston Ayala, la regidora vocal Martha Gabriela Castillo Chiquete, y el regidor vocal Alejandro Villaseñor Othón.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien gracias, quienes estén por la afirmativa en otorgar el dictamen emitido de esta pensión por vejez referente al C. Arcadio Pérez Ureña, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad. – manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Arcadio Pérez Ureña**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$ 14,679.00 (SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual **\$ 3,370.97 (SON: TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL)**, resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar

PENSIÓN POR VEJEZ a favor del **C. ARCADIO PEREZ UREÑA**, por la cantidad mensual de **\$ 6, 904.33 (SON: SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO suman un total de **\$ 10,276.30 (SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL)**, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal continua: Punto número dos de asuntos generales, acto relativo a turnar a la comisión de hacienda y cuenta pública y patrimonio, para su estudio análisis y dictamen, la solicitud de pensión por invalidez definitiva de C. Manuel Fernando Corella Murrieta, si están de acuerdo en que esta pensión se turne a la comisión de hacienda para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestar o levantando su mano en señal de aprobación.- el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.- manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), Turnar a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, la pensión por Invalidez Definitiva de Manuel Fernando Corella Murrieta, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: No sé si hay algún otro asunto general, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López expone: nada más compañeros si poner un poquito de atención, este, a los compañeros que son abogados el punto que aprobamos bueno, que pasó por mayoría con 12 votos a favor 10 en contra, el artículo 76 dice, por de acuerdo de las dos terceras

partes de los miembros del ayuntamiento y por causa justificada podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre alguna comisión haciéndose un nuevo nombramiento, lo anterior previa discusión en la que deberán estar presentes los integrantes de la comisión, yo entiendo que podemos equivocarnos, o sea yo no tengo ningún problema con equivocarnos, este, la verdad todos lo hacemos todos los días, malas decisiones, algo que no que se nos escapa de las manos y nos equivocamos, pero en este caso mi pregunta de acuerdo los abogados y para el secretario, si contó mal la votación y no pasó por las terceras partes secretario, o sea como vamos a justificar, déjenme entender un poquito, yo me siento muy orgulloso de pertenecer a este cabildo y soy fuerte defensor de la administración del presidente Juan Francisco Gim, o sea él me ha enseñado de alguna manera de trabajar lo más honesto posible, y siempre apegado a la legalidad, entonces yo no quisiera sentar un mal precedente de que se contó, se cantó mal una votación, porque no pasó, no sé cómo lo van a justificar, este, pero si lo están justificando compañeros, secretario, se lo voy a decir aquí en la mesa, me preocupa aún más, porque se quiere usted salir con alguna cuestión legal que vamos a llamar para amparar un error que se puede cometer y se disculpa uno, uno va caminando en una dirección eit Martín va a ser equivocado, ah pues voy a donde debo de ir, no tiene nada de malo hacer eso, pero si lo van a tratar de justificar que no cumpla con cabalidad con la ley, señores estamos sentando muy mal precedente, y le vuelvo a repetir no pasó, si los abogados tienen alguna palabra, un comentario pues se los voy agradecer.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Pues yo tengo esa respuesta, pero se la dejo a la regidora Martha, adelante.

La C. Regidora Propietaria Martha Gabriela Castillo Chiquete responde: El Artículo 76 dice: Por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento y por causa justificada, podrá dispensarse o removerse el cargo a quien integra alguna comisión haciéndose un nuevo nombramiento, lo anterior previa discusión en la que deberán estar presentes los integrantes de la comisión, aquí es muy claro el artículo, porque dice, por causa justificada podrá dispensarse o removerse a quien esté en su cargo, integra alguna comisión, okay, entonces este aquí no estábamos removiendo a nadie, estábamos simplemente votando una modificación a las comisiones, por lo tanto, ese es mayoría, eso es mayoría simple, no se necesitan las dos terceras partes, tenemos que ciertamente pues no todos somos abogados, o a lo mejor

tenemos una interpretación diferente, pero eso es lo que realmente dice la ley en este artículo, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López expresa: muchas gracias licenciada, yo no tengo problema con su respuesta, pero les jugaron el dedo en la boca, pero muchas gracias yo estoy de acuerdo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Sigue Claudia, adelante.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia expresa: Si buenas tardes, casi noches, nada más hacer un comentario, nada más que no olvidemos que hay una comisión que fue únicamente sustitución, que fue la de la comisión de la compañera Olga, ahí fue una sustitución porque hay una renuncia del regidor, que renunció directamente a su regiduría ella es la suplente y se está haciendo una sustituta únicamente de integrante en la comisión de bienestar social, no es una remoción, él no renunció a la comisión, se está haciendo un cambio únicamente es una sustitución y se maneja de diferente forma a una renuncia de un regidor y la integración de uno nuevo, aquí es una sustitución únicamente, porque ella es la suplente del regidor que se retiró de la comisión, hay que hay que analizar nada más ese punto, ese ese caso es totalmente diferente al resto de los cambios que se realizaron, gracias alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Yo insisto alcalde que habla de dos maneras, de dispensarse o removerse, y dispensarse es en el sentido de que se retira, y aquí se retiraron regidores integrantes de estas comisiones, están en dos supuestos, dispensarse o removerse, entonces son significados distintos, entonces aquí hubo regidores que dijeron

me retiro como en el caso del regidor Báez, o sea se está dispensando, entonces ahí es donde se configura este artículo 76, volvemos a lo mismo te alcalde, no es un tema como ya lo dijimos de estar jugando a vencidas o quién tiene la razón, simple y sencillamente como lo comentó usted alcalde en su participación en este tema, era, volver a revisarlo, volver a analizarlo, volver a consensarlo, como lo dijo también el regidor Jhonatan, en dónde está el dictamen de la comisión en el sentido en el que dijo este entra o este sale, es por ello de nuestra postura, no estamos en contra de algo en el sentido de algún regidor de que la haya integrado, es lo único que estamos en contra es la manera, en que proceso, las formas y como lo dijo también Martín, la higiene política que debe de prevalecer en este cabildo, no, en ese sentido creo yo, yo también soy abogado tengo muchos años de abogado y creo que sí aplica este artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Haciendo uso de la voz el Regidor Propietario Martin Elías Ortega López comenta: bueno, porque además se quedó un vacío, si no aplicara a la abogada, entonces dónde dice que cuando sean baja por voluntad cuál es la votación, hay un vacío ahí.- Interviene la regidora Martha Gabriela Castillo Chiquete responde: pues lo que estamos comentando.- Continúa el regidor Martin: pues sí, yo creo entender eso, pero me quedo con las palabras del David para ya no seguir, porque luego nos ponen como rebeldes y no es el caso, el caso es que tenemos que cumplir las leyes, y la ley dice claramente, pero si lo quieren interpretar de otra manera pues yo le agradezco al secretario de que quiere quedar bien con doce y no quiera tomar en cuenta a los diez que estamos restantes, no le está abonando a la unidad de este cabildo nomas con eso me quedo.

Interviene el Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Alcalde, ya por último nomás para finalizar mi participación, el mismo artículo dice, podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre alguna comisión, haciéndose un nuevo nombramiento de un integrante por eso, insisto que sí aplica el artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo tanto, al decretar el secretario del ayuntamiento que con 12 votos se aprueba, es incorrecto, debe de tener la mayoría calificada y si estuviéramos completos todos los integrantes fuéramos 15, pero como no asistió la regidora son 14, y en ese sentido no está aprobado este punto a nuestro parecer y a nuestra postura.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, es un tema con mayor razón para revisar, porque si así no se ponen de acuerdo imagínense los que no son.

Expresando la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez: Pero no pasó.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Si, no pasó, no pasó.

Comentando el Regidor Propietario Ramón Ricardo Valenzuela Félix: la culpa es del Báez para que renuncia.

Interviene el Regidor propietario José de Jesús Báez Gálvez expresa: Rompe mi renuncia secretario.

El C. Regidor Propietario Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Yo creo que es un tema de estudio, hay que meterlo a la comisión de gobernación y hay que analizarlo, podemos a lo mejor modificar el reglamento y adecuar el reglamento, para que no haya esa laguna, pero al final de cuentas yo creo que esa decisión unos a favor y otros en contra, pero hay que revisarse.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento expone: Tenemos un punto en asuntos generales que quisiera ventilar con ustedes, si me permite por favor compañeros, les hago del conocimiento y les notifico el recurso de inconformidad que presentó el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, en contra de los integrantes del cabildo, y de la comisión mixta de dictamen y consulta, adjuntando la constancia y los anexos presentados para los efectos legales que en esta materia correspondan, se las hacemos llegar ahí a través

de las carpetas que se les están siendo entregadas en este momento ese recurso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, Claudia adelante.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia expresa: Si gracias, nada más proponerle aquí al pleno del cabildo en relación a la inconformidad que se nos está notificando tomar un punto de acuerdo para solicitar que sea turnado a la dirección jurídica del ayuntamiento para que le dé el tratamiento correspondiente, es un punto de acuerdo que le propongo al resto de los compañeros para que sea el área jurídica la que le dé la respuesta y el análisis necesario a esta inconformidad que nos están notificando.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Si, la ley de gobierno y administración municipal es muy clara, en cuanto este recurso de inconformidad lo tiene que resolver la secretaria del ayuntamiento, eso es lo que estamos planteando aquí y la secretaría del ayuntamiento tiene el área jurídica que lo apoya no, y sin menos problema también si lo quieren poner como punto de acuerdo para que le dé coadyuvancia en este caso la dirección jurídica también, este es un tema que lo hago por la exposición que yo hice acerca de este punto que se abordó, y siendo congruente en lo que estuve planteando en esa sesión y en ese punto en esa pantalla de doble cara, pues bueno, tenía que promover este recurso de inconformidad y por supuesto que me sujetaré a la resolución que se determine en este caso, entonces en este sentido fue este recurso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias David, bien, quienes manifiesten su voto a favor de remitir el punto de acuerdo solicitado por la regidora Claudia Marcela, si pueden levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento,

procede al conteo e informa: con catorce votos a favor, queda aprobado la remisión en los términos precisos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por Mayoría de Dieciséis de votos a favor, Seis en contra de los presentes (22 Integrantes), emitir el siguiente punto de acuerdo: Se remita el recurso de inconformidad presentado por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, notificado con esta fecha a los integrantes del Cabildo al pleno del Ayuntamiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos adjuntando los anexos para que se le dé el trámite legal que corresponda, debidamente fundado y motivado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Alcalde. - Manifiesta el Presidente Municipal: Adelante. - Continúa el Regidor David Jiménez: ¿que el asunto pase a la dirección jurídica o que coadyuve la dirección jurídica, o sea que apoye la dirección jurídica?

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: A ver Claudia Marcela ayúdame.

La C. Regidor Propietaria Claudia Marcela García Tapia responde: Si mi propuesta fue, que pase a la dirección jurídica para que sea y le de tratamiento correspondiente a dicha inconformidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pues muy bien, pues no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 20 horas con 22 minutos del día 30 de Septiembre de 2025, les agradezco a los presentes su puntual asistencia muchas gracias a todos que dios los bendiga, buenas noches.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Número 30, de la Sesión ordinaria celebrada el día treinta de Septiembre del Dos mil Veinticinco.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario

(Firmado)

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario

(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria

(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria

(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria

(Firmado)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria

(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonsthor Ayala
Regidora Propietaria

(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario

(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria

(Firmado)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica

(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Número 30, de la Sesión ordinaria celebrada el día treinta de Septiembre del Dos mil Veinticinco.